

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DECRETO EXENTO N.º 892 //  
ID DOC: 483.662

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PROYECTO:  
PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES  
RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2022,  
COMUNA RIO BUENO.

Río Bueno, 09 de marzo de 2023.

**VISTOS:**

1. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N.º 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
7. Artículo 37 Reglamento de Compras Públicas (D.L 250), la comisión de Apertura y Evaluación.
8. Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Resolución exenta N.º 1.350 de fecha 09.02.2023 de SUBDERE Región de Los Ríos, que distribuye y transfiere recursos para financiar proyecto denominado "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2022".
2. Decreto Exento N.º 653 de fecha 22.02.2023 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba Resolución exenta N.º 1.350 de fecha 09.02.2023, mencionado en el punto 1.
3. Ordinario N.º.22 de fecha 08.03.2023, Depto. de Aseo y Ornato dirigido a la Dirección de SECPLAN, el cual adjunta Términos de Referencias, Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas Generales para proceso de Licitación Pública.
4. Orden de Ingreso N°788597 de fecha 09.03.2023 por un monto de \$ 22.997.940 (veintidós millones novecientos noventa y siete mil novecientos cuarenta pesos)

**DECRETO:**

1. **LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA**, el proyecto denominado: **PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA AÑO 2022, COMUNA RIO BUENO**, en conformidad a lo solicitado a través del portal Mercado Público.
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Generales y Especiales, aclaratorias y anexos, por las que se registrará el respectivo proceso de licitación pública, adjudicación y contratación.
3. El cierre de la propuesta será fijado en el portal Mercado Público.
4. **DESÍGNESE** Comisión de Apertura y evaluación de la propuesta a los siguientes funcionarios, o quien subrogue:
  - Director de SECPLAN
  - Administrador Municipal
  - Jefa de Aseo y Ornato

5. **PUBLÍQUESE** en Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), inmediatamente tramitado en su totalidad en el presenta acto administrativo.
6. **REGÍSTRESE y PUBLÍQUESE** en portal de Transparencia como sujetos pasivos, acorde a lo señalado en la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el punto anterior del presente acto administrativo, o a quienes los subroge o corresponda realizar sus funciones acordes a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido, solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE SEGÚN CORRESPONDA.

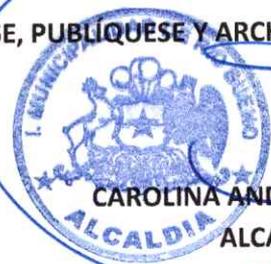


ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA  
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/AMRP/WMMR/vme

Distribución:

- Secretaria Municipal
- SECLAN



CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ  
ALCALDESA